

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2854 VALENCIA

Edicto

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Valencia, anuncio:

1.- Que en los autos de Concurso 000975/2011, seguidos en este Órgano Judicial a instancia del deudor D. Fernando Gil Martínez se ha dictado en fecha 19/9/18, auto declarando íntegramente cumplido el convenio aprobado por Sentencia de este Juzgado de fecha 4/3/13.

2.- Asimismo, hacer constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

Valencia, 19 de septiembre de 2018.- El/La Letrado/a A. Justicia, Jorge Víctor Iglesias de Baya.

ID: A190003308-1